

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia EJECUTIVO 2020-00162	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER. TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia
--	--

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, diez de febrero de dos mil Veintiuno.**

Observa el despacho que la parte interesada dentro del término concedido subsanó los defectos señalados por el Despacho en providencia del 21 de enero de 2021 (fol. 25 a 26 C.O.), que se le hizo saber mediante su inadmisión, pero al revisar la subsanación de la demanda en la pretensión No. 1.1.5 del pagaré No.2203103 de fecha 31 de enero de 2019, no continúa con la secuencia que está contenida en el plan de pagos anexo a la misma. En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD DE VELEZ SANTANDER,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente demanda EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA propuesta por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ – COOPSERVIVÉLEZ LTDA- identificada con NIT 890-203827-5, quien actúa a través de apoderado judicial, contra **LINDZAY MARTINEZ CELIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.632.408, por lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: NO HAY LUGAR A DEVOLVER la demanda y sus anexos, ya que la misma fue presentada de manera digital a través del correo electrónico.

TERCERO: ARCHÍVESE el presente proceso y **HÁGANSE** las desanotaciones correspondientes en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2020-00162

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **11 de FEBRERO de 2021** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **009.**

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA